



PLENARIO MESA DE COMERCIO Y HOSTELERÍA

PRESIDE	Igor Salazar, Concejal Delegado de Comercio y Empleo, Presidente de la Mesa de Comercio y Hostelería.		
LUGAR	Sala Salburua. Palacio de Congresos Europa. Avenida Gasteiz, 85		
ASISTENTES	Asociación Comerciantes Calle Gorbea, Bar Gardoki, Cafés La Brasileña, Cámara de Comercio e Industria de Álava, Centro Comercial Boulevard, Departamento de Empleo, Comercio y Truism, DFA, El Corte Inglés, Eroski, Aenkomer, Gasteiz ON, Mercado Plaza de Abastos, SEA Hostelería, José Luis Ópticos, Quintas Fotógrafos, Lakú, Taberna Erkiaga, Fedasoc, Ríos Moda, Dpto. de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayto. de Vitoria-Gasteiz, Dpto. de Movilidad y Espacio Público del Ayto. de Vitoria-Gasteiz: Raimundo Ruiz de Escudero, Saray Zárate		
ASUNTO	13ª Sesión. EXTRAORDINARIA		
DIA	16 de marzo 2023	HORARIO	8:30h. a 10:30h.

ACTA

0. PRESENTACIÓN Y BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Igor Salazar da la bienvenida a los asistentes y a Raimundo Ruiz de Escudero, Concejal Delegado del Departamento de Movilidad y Espacio Público y a Saray Zárate, Coordinadora General del Área de Territorio, Acción por el Clima, Movilidad y Espacio Público, invitados especialmente para ofrecer una exposición a los asistentes acerca de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en relación al establecimiento de una Zona de Bajas Emisiones, medida requerida por normativa Europea.

Igor Salazar sitúa el origen de la organización de este Plenario Extraordinario, en la jornada de participación que recientemente fue celebrada en el marco del Plan Estratégico de Comercio y Hostelería 2023-2026. En dicha sesión, el sector reclamó al Ayuntamiento información acerca de la situación de las actuaciones relacionadas con el cumplimen-



to de la normativa relativa a las Zonas de Bajas Emisiones.

A continuación, toma la palabra Raimundo Ruiz de Escudero. En su intervención, remarca la predisposición de su equipo a buscar consenso en este tema entre todos los agentes implicados. Indica que la fase actual es la de recoger aportaciones de todo aquel que se vaya a ver afectado por esta normativa, en este caso, de los sectores del comercio y la hostelería, de escuchar sus preocupaciones y propuestas.

1. ZONA DE BAJAS EMISIONES

Saray Zárate comienza su exposición enmarcando las Zonas de Bajas Emisiones en la Ley 7/2021 de 20 de mayo de cambio climático y transición energética, la cual especifica que todo municipio de más de 50.000 habitantes debe tener declarada una Zona de Bajas Emisiones antes de 2023. Se ha realizado un estudio que determina cómo abordar esas Zonas de Bajas Emisiones en Vitoria-Gasteiz y la propia implantación de la primera de ellas, que a priori se ha determinado que sea en el entorno del Casco Medieval y Ensanche.

Informa, a su vez, de que existe un retraso generalizado, a nivel de los diferentes municipios obligados a cumplir dicha normativa, en relación a las fechas establecidas.

Expone que, Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, ha creado un grupo con los municipios afectados por esta Ley con el fin de asesorarles al respecto.

Explica que el objetivo de esta Ley es mejorar la calidad del aire de las ciudades y que en ese sentido en Vitoria-Gasteiz ya se han ido tomando diferentes medidas, como son la limitación del tráfico en el Casco Medieval, la ampliación de la OTA y la zona de tráfico lento en el Sur de la Supermanzana central.



Los objetivos de las medidas adoptadas son: reducir el tráfico de vehículos, favorecer tecnologías menos contaminantes, mejorar el control de la indisciplina de estacionamiento y promover medios de transporte más sostenible.

Informa de que existe un grupo de municipios denominado “Red de ciudades que caminan”, en el cual existe un amplio consenso en la voluntad de dar pasos a favor de la toma de medidas de etiqueta ambiental que no sean de gran impacto. Entre este tipo de medidas, menciona la extensión de la red ciclista, la peatonalización del entorno del Memorial y Portal del Rey, la ampliación y modernización de la OTA, la creación de una red de aparcamientos disuasorios, los aparcamientos seguros de bicicletas, el hub micrologístico, la mejora del transporte público. En definitiva, una serie de actuaciones con las que demostrar al Ministerio de Medio Ambiente que Vitoria-Gasteiz se encuentra alineada con la mejora de la calidad del aire.

En cuanto a la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones se plantea que el proyecto esté dividido en 3 fases: la primera correspondiente al período 2022-2023, la segunda, que tendrá lugar entre 2024-2030 y la última que se implementaría a partir de 2030. A modo de ejemplo, se mencionan algunas de las actuaciones que se pondrían en marcha en estas fases como son el estudio para la determinación y diseño de una Zona de Bajas Emisiones en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, la implementación del hub micrologístico, la aprobación de la Ordenanza que defina los pormenores de la Zona de Bajas Emisiones, la ampliación del tranvía a Zabalgana, la electrificación de la línea 4 de Tuvisa, la extensión de la OTA, la implantación de la OTA ambiental...etc.

En cuanto a las actuaciones que a corto plazo están previstas, explica que se está realizando la adjudicación de una empresa que será la encargada de definir la Ordenanza que regule la Zona de Bajas Emisiones. Definición que se prevé se realice a través de un proceso participativo que colabore en la determinación de las excepciones que se establecerán en la regulación de la Zona de Bajas Emisiones. Saray Ruiz de Escudero considera que la definición de dichas excepciones es la parte más importante de la Or-



denanza e insiste en la importancia de contar con los presentes.

En cuanto a la gestión diaria, una vez implantada la Zona de Bajas Emisiones, se explica que se realizará a través de una App específica, de la web, de las Oficinas de Atención Ciudadana y de una Oficina de Atención Vecinal en la zona en la se aplique.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se consulta acerca de las ciudades que hayan sido pioneras en la aplicación de esta normativa, de si hay alguna con una estructura parecida a Vitoria-Gasteiz y de aquellas que hayan llevado a cabo esta regulación a nivel Europeo. Se menciona Madrid (Madrid Central), Barcelona y especialmente, en cuanto a modelo más replicable, a Pamplona. Se indica que ésta tiene un modelo que se consideró muy acertado, que incluso se baraja la posibilidad de partir de las excepciones que se contemplan en su Ordenanza y de ahí adaptar a nuestra ciudad. En cuanto a las ciudades Europeas se indica que la normativa es muy diferente.

A continuación, uno de los asistentes, indica que echa en falta el haber estado presente en el diagnóstico. Bajo su punto de vista, considera que se ha fomentado el coche en la ciudad, como ejemplos indica que las grandes zonas comerciales están dotadas de enormes parkings o que todas las viviendas construidas en los nuevos barrios se han construido con aparcamientos. Considera que el centro, para permanecer con vida, necesita a los vehículos. En este sentido, indica que ya existe actualmente en Vitoria-Gasteiz una zona de cero emisiones, que es el Casco Medieval y que es una zona cero comercial. Continúa mencionando el barrio de Zabalzana, en el cual, de acuerdo a su criterio, la única arteria comercial es la Avenida Zabalzana. Indica que esta calle cuenta con 3 carriles de vehículos en cada sentido y que es este aspecto lo que le otorga visibilidad y accesibilidad, que es lo que necesita el comercio. Ante esta aportación, Saray Ruiz de Escudero insiste en que nos encontramos en el inicio del proceso, proceso en el que se considera fundamental la participación de todos los agentes implicados, entre



otros, los asistentes a esta sesión. Insiste en que el término no es “restringir” sino “regular” y que aquel que tenga que entrar lo pueda hacer y le sea incluso más fácil que ahora. Explica que existe un concepto que es “tráfico de servicio y necesario” que hay que definir qué es y para eso es necesaria la participación de todos y todas. Además, replica que habitualmente se vincula el devenir del comercio únicamente a la movilidad y considera que hay muchos más aspectos que influyen. No está de acuerdo en que no hay plazas de parking en Vitoria-Gasteiz, que hay las mismas que en otras ciudades y que las situadas en los centros son de pago en todos los lados. En cuanto al ejemplo de Zabalgana, argumenta lo contrario con la calle Sancho el Sabio, en la que se han disminuido los carriles y en cambio el comercio ha salido reforzado, insiste en que el comercio no está directamente vinculado al tráfico.

Otra asistente indica que el Casco Medieval lleva 20 años con el tráfico calmado y que bajo su punto de vista es una experiencia positiva. Aunque se queja de que en los últimos 2-3 años se están poniendo muchas multas a comerciantes y vecinos tras usos necesarios del vehículo, apela a la racionalidad en la regulación de las Zonas de Bajas Emisiones. También explica que la asociación de comerciantes del Casco Medieval, Fedasoc, integrada en Gasteiz On, ofrece a sus clientes descuentos del 50% en los parkings.

Hay consenso en indicar que es una línea a explorar, la de ofrecer descuentos en los parkings por realizar compras en los comercios. Se menciona la posibilidad de vincular la App de gestión de las Zonas de Bajas Emisiones a esto. También se incide en que se prevé una mejora en la gestión de las infracciones favoreciendo los casos de entrada en caso de necesidad.

Una asistente propone el control de los vehículos de reparto a través de las matrículas, que la App muestre horarios y ocupaciones de las zonas de carga y descarga, y pide asimismo la mejora de la señalización de los parkings en cuanto a las plazas disponibles



en cada momento.

Se solicitan parkings al lado de las paradas del tranvía.

Una asistente solicita los mapas que se han presentado asociados a las fases de implementación de las Zonas de Bajas Emisiones.

A continuación, se piden aclaraciones acerca del hub micrologístico. Se explica que se va a adaptar el edificio que ocupaba la antigua estación de autobuses. También se expone que la empresa encargada de su gestión lo hará a través de una concesión, que se pretende que sea alguna empresa local y que el objetivo es que trabaje con muchos agentes. El reparto se realizaría a través de cargo bikes. Únicamente se tratará el reparto de paquetería, y también se prevé una zona de recogida de paquetes.

Posteriormente se menciona el problema de los contenedores delante de los comercios, a lo que se responde que se ha constituido una mesa para atender esta cuestión.

Por último, se manifiesta la necesidad de un parking en la zona Gorbea y también se señala que los semáforos de la zona permanecen un tiempo excesivo en rojo. A esta última cuestión se responde que se está permanentemente ajustando los tiempos de los semáforos en función de las diferentes necesidades detectadas.

Se da por concluida la sesión.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de abril de 2023